



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 178

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ. -----

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, señala lo siguiente: -----

----- “Con su venia compañero Presidente. Hoy es un día especial, hoy es un día histórico para nuestro querido Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información de personas con discapacidad auditiva, a partir de hoy contaremos con el apoyo de una intérprete de la lengua de señas y mímica, esto con el fin de comunicar el contenido del trabajo realizado a las personas con discapacidad auditiva, para que puedan acceder plenamente a la información de los trabajos de este Pleno Legislativo que se transmite en vivo en la página oficial de este Congreso, esta Legislatura se ha preocupado por hacer cosas diferentes, se ha preocupado por llegar a todos los segmentos sociales y ser un Congreso incluyente y esto es prueba de ello, por lo cual nos sentimos muy honrados y muy orgullosos. Agradecemos en todo lo que vale a nuestra interprete



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Luz María Hernández García que amablemente nos va a apoyar en esta importante tarea, muchas gracias Luz María. Agradecemos también a las personas con discapacidad auditiva que nos acompañan en galerías, gracias, muchas gracias por su presencia y por ser testigos de esta importante apertura, gracias, muchas gracias. Compañeros Diputados y Diputadas, este es sólo un punto de partida para los grandes proyectos y pronto juntos desarrollaremos a favor de las personas con discapacidad, porque este Honorable Congreso es el pueblo, es de todos y para todos los tamaulipecos y las tamaulipecas. Es cuanto compañero Presidente.” -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de las Diputadas **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** y **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, siendo las **catorce** horas con **cuarenta y ocho** minutos del día **dieciséis** de **abril** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 177, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de abril del 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: *1. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar una fracción de terreno con superficie de 891.05 metros cuadrados, a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*para la construcción y operación de un Centro de Convivencia Familiar, **Séptimo.** Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la lista de aspirantes que cumplen con la documentación requerida, que solventaron las entrevistas y que se encuentran en aptitud legal para la integración y designación de los Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, a fin de elaborar y/o modificar, aprobar y establecer los reglamentos de limpia pública en cada Municipio. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que incluya en la Agenda del Consejo Estatal de Desarrollo y Competitividad, de los Consejos Regionales, reuniones con las empresas dedicadas a producción de bienes o servicios y que emplean para su distribución a conductores que se desplazan en vehículos motorizados o de tracción humana, a que analicen sus estrategias comerciales consistentes en ofertas, de tal manera que para su concreción, no se ponga en riesgo la vida e integridad física de los repartidores o terceros. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación, respecto a un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, para la construcción de un parque de bienestar social.*

**Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de abril del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 177**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Ayuntamiento de Burgos, oficio número TMB/014/2019, fechado el 15 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficios recibidos el 15 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número MMT-020-2019, recibido el 9 de abril del año en curso, remitiendo Primer Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISM), concernientes al ejercicio 2019.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, oficio número PGJET/054/2019, fechado el 16 de abril del actual, mediante el cual informa sobre la manifestación de voluntad del C. Rodolfo Jauregui Rosas, a no seguir participando en el proceso de designación al cargo del Fiscal para Asuntos Electorales; así también, formulando una nueva propuesta en torno al Licenciado Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara, para los efectos conducentes.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de **Justicia**, para los efectos legales correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Diputada Nohemí Estrella Leal, escrito recibido el 12 de abril del año en curso, solicitando licencia indefinida para separarse del cargo de Diputada local, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con efectos a partir del 15 de abril del presente año.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación del Pleno la solicitud de licencia de la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente, y se procede a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a donar una fracción de terreno con superficie de 891.05 metros cuadrados, a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un Centro de Convivencia Familiar.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Estado, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta con pleno respeto al principio de división de poderes, al Secretario General de Gobierno del Estado y a los 43 Ayuntamientos del Estado, tengan a bien instruir a los servidores públicos de la administración pública estatal y municipal, que se abstengan de incurrir en conductas tipificadas como delitos electorales.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **rechazada**, por **18** votos en contra, **12** votos a favor y **1** abstención; enseguida se turna a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a efecto de que, de suprimirse el Instituto Nacional del Emprendedor, no se suspendan los apoyos que desde 2013 se vienen otorgando a las micro, pequeñas y medianas empresas por conducto de ese organismo; y que de ser el caso, se canalicen por el área de la secretaría que se designe o se cree para tal efecto.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Desarrollo Industrial y Comercial**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Ciencia y Tecnología**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforma las fracciones I y V, del artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Por último, la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la lista de aspirantes que cumplen con la documentación requerida, que solventaron las entrevistas y que se encuentran en aptitud legal para la integración y designación de los Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, para la Designación de los aspirantes al cargo de Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, en su carácter de familiar que representa a las familias de las personas desaparecidas o no localizadas. Habida cuenta de que se registraron y pasaron a esta fase cuatro personas de las cuales solo acudieron tres personas a la fase de entrevistas y que son el número mínimo para integrar dicho número de Consejeros, por lo que al no haber pluralidad de opciones para efectos de elegir a los Consejeros correspondientes, el Diputado Presidente, somete a votación la designación de las ciudadanas: Amelia Fabiola Toscano García, Ricarda Salazar Castillo y Adela Sandoval Soto, como Consejeras Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto. Hecho lo anterior las candidatas que obtuvieron la mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes en el Pleno, requerida para ser elegidas como Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, en su carácter de familiar que representa a las familias de las personas desaparecidas o no localizadas, son las siguientes: Amelia Fabiola Toscano García, Ricarda Salazar Castillo y Adela Sandoval Soto, declarándose



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

válidas las votaciones realizadas, en tal virtud, pasan a formar parte del Decreto correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, pronuncia lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados: En atención a la propuesta que acabamos de aprobar, a continuación me permitiré dar a conocer el procedimiento para elegir a los Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, como especialistas en la protección y defensa de los derechos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas y en la investigación y persecución de los delitos. Con fundamento en los artículos 109 y 114 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con la votación por cédula, el procedimiento es el siguiente: Se les distribuirán a cada uno de Ustedes una cédula de votación y una lista con los nombres de los 4 ciudadanos postulantes al cargo referido, para así anotar el nombre de los candidatos que consideren que deben ocupar el cargo de Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, como especialistas en la protección y defensa de los derechos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas y en la investigación y persecución de los delitos. Posteriormente, se llamará a cada uno de los Legisladores y Legisladoras, por lista, para que depositen su cédula en el ánfora. Enseguida, una de las Secretarías dará cuenta de los votos que en cada una de las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cédulas se emitan, mencionando en cada caso el nombre de los candidatos que se traten, asentándose el registro correspondiente para determinar cuáles fueron los candidatos que obtuvieron la mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes, y por ende, fueron elegidos por este Pleno Legislativo. Concluida la votación se hará la declaración de los candidatos que obtuvieron la mayoría y se declararán Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, como especialistas en la protección y defensa de los derechos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas y en la investigación y persecución de los delitos. Una vez explicado el procedimiento procedamos.”-----

-----Hecho lo anterior y al no haber objeciones sobre el procedimiento, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir el nombre de los candidatos que ustedes decidan favorecer como Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, como especialistas en la protección y defensa de los derechos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas y en la investigación y persecución de los delitos. ----

----- Una vez depositadas la cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: El C. **GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO 30** votos a favor; la C. **KARLA VILLARREAL SOTELO 31** votos a favor, el C. **JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ 29** votos a favor y la C. **DULCE**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**MARÍA DEL SOCORRO VALLEJO CASTILLO** 3 votos. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que han sido electos los Ciudadanos **GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO, KARLA VILLARREAL SOTELO** y **JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ**, obteniendo así la votación calificada, de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegidos como Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, como especialistas en la protección y defensa de los derechos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas y en la investigación y persecución de los delitos, en tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Por lo que respecta a la Designación de los aspirantes al cargo de Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, en su carácter de representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos que cuenten con experiencia en el tema de desaparición y búsqueda de personas. Habida cuenta de que se registraron y pasaron a esta fase únicamente tres personas que son el número mínimo para integrar dicho número de Consejeros, por lo que al no haber pluralidad de opciones para efectos de elegir a los Consejeros correspondientes, el Diputado Presidente, somete a votación la designación de las ciudadanas: Myriam Lizeth Cabrera Vergara, Graciela Pérez Rodríguez y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

María Josefina de León Mendoza, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto. Hecho lo anterior las candidatas que obtuvieron la mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes en el Pleno, requerida para ser elegidas como Consejeras Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con carácter de representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos que cuenten con experiencia en el tema de desaparición y búsqueda de personas, son las siguientes: Myriam Lizeth Cabrera Vergara, Graciela Pérez Rodríguez y María Josefina de León Mendoza, declarándose válidas las votaciones realizadas, en tal virtud, pasan a formar parte del Decreto correspondiente. -----

-----En este tenor el Diputado **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, a fin de elaborar y/o modificar, aprobar y establecer los reglamentos de limpia pública en cada Municipio.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados. Hago uso de esta tribuna de manera muy



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

breve solo para manifestar que como representantes populares tenemos la obligación de promover políticas públicas que tengan por objeto beneficio para todos los habitantes de nuestro querido Estado de Tamaulipas. Con base en lo anterior, en fecha 6 de marzo del presente año, presenté ante esta soberanía la iniciativa que hoy discutimos la cual exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado a fin de que elaboren y/o modifiquen, aprueben y establezcan los reglamentos de limpia pública en cada municipio. Por ello, agradezco a la Comisión de Gobernación por haber discutido y aprobado la iniciativa antes mencionada. Lo que sin duda será de gran beneficio para todos los tamaulipecos, en especial al cuidado del medio ambiente. Cabe señalar que la acción legislativa que hoy nos ocupa, es un tema de salud ambiental al igual que de imagen pública y de gran relevancia para todos los habitantes de cada uno de los municipios de nuestro Estado. Compañeras y compañeros Diputados los invito a promulgar la cultura de no arrojar basura en la vía pública por las razones expuestas, reitero que mi voto será a favor del dictamen, también les pido lo mismo. Gracias por su atención.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que incluya en la Agenda del Consejo Estatal de Desarrollo y Competitividad, de los Consejos Regionales, reuniones con las empresas dedicadas a producción de bienes o servicios y que emplean para su distribución a conductores que se desplazan en vehículos motorizados o de tracción humana, a que analicen sus estrategias comerciales consistentes en ofertas, de tal manera que para su concreción, no se ponga en riesgo la vida e integridad física de los repartidores o terceros.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Por último, el Diputado **JUAN CARLOS DESILOS GARCÍA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación, respecto a un bien inmueble***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, para la construcción de un parque de bienestar social.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Solo para congratularnos y manifestar nuestro reconocimiento a los poderes del Estado, por una parte se le da cumplimiento a una disposición, como ya lo mencionó al inicio de la Sesión el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política y ahora como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, pues me queda más que reconocer y agradecer que ya se haya tomado, que se haya tomado en cuenta esta disposición para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tener a una persona que ayude a transmitir a través del lenguaje de señas mexicano, las Sesiones y que hoy está aquí acompañándonos, atendiendo el derecho humano para que accedan a nuestras Sesiones las personas que tienen este tipo de discapacidad. Hoy como Poder Legislativo, lo reconocemos y agradecemos a la Junta de Coordinación Política la disposición para contratar o tener a esta persona aquí en el recinto que así debe de ser y también y lo cual se valora, se agradece y se reconoce. Nuestro agradecimiento y nuestra felicitación para las personas que tienen esta discapacidad. Muchas gracias Diputado Presidente y muchas gracias a toda la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado. Eso es por una parte el Poder Legislativo, por otra parte el Poder Ejecutivo a través del Sistema DIF Tamaulipas en la Zona Sur del Estado, en la Playa Miramar de Ciudad Madero construyó para convertir este destino de playa en una playa incluyente, un lugar dentro de la playa con espacios especiales para personas con discapacidad y adultos mayores. La Playa Miramar, uno de los destinos de playa más visitados por carretera, ahora a partir del jueves pasado 11 de abril cuenta con una zona incluyente, ubicada a un costado del Complejo Deportivo sobre el Boulevard Costero esta zona incluyente para personas con discapacidad cuenta con 5 accesos peatonales, cada uno de ellos con un módulo sanitario y vestidores, área de regaderas y módulo también para la renta de sillas para aquellos que los acompañan. Destaca un acceso especial que contempla un módulo adicional diseñado y construido para obtener más adelante la Certificación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Blue Flag, distintivo internacional otorgado a los destinos costeros que alcanzan altos niveles en la gestión y en la educación ambiental, seguridad y servicio. Nuestro conocimiento también a la Señora Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca por la disposición y por la entrega de este bien para el servicio y sobre todo para el disfrute también de las personas con discapacidad, se da el ejemplo y se pone en marcha este lugar, ahí en la Playa de Miramar y que bueno que ocurrió antes de estas fechas de vacaciones de Semana Santa. En buen momento y en buena hora para los Poderes del Estado de Tamaulipas que nos estamos poniendo a la vanguardia en los derechos humanos para las personas con discapacidad auditiva y para las personas con una discapacidad motriz en la Playa de Miramar. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de medios. El Congreso de la Unión en días recientes aprobó una reforma al Artículo 19 Constitucional dispositivo que establece en ese rango, las conductas delictivas consideradas graves entre las que hoy está incluido el uso de programas sociales con fines electorales. De tal suerte que, su comisión dará lugar a que el presunto responsable sea sujeto de prisión preventiva dictada de oficio y debe enfrentar el juicio privado de su libertad sin derecho a la fianza para gozar de libertad durante el proceso. Debemos dejar bien claro el delito de usar recursos públicos en las campañas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

se equipara en este año y en esta ocasión al homicidio doloso, al secuestro y a todos estos delitos muy graves que lastiman a la sociedad. Este no es un asunto menor, ya que va expresamente dirigido a los servidores públicos de los 3 órdenes de gobierno. Espero, que esta medida legislativa sea efectiva y desaliente a las diferentes instancias gubernamentales e insisto, a los empleados de cualquier orden o nivel de actuar al margen de la ley para coaccionar el voto. La ley ya está ahí, los servidores públicos lo saben, las autoridades también, así que sobre aviso no hay engaño, quien viola la ley con fines electorales e ilegítimos no podrá andar en libertad. Ahora es necesario que con valor cívico, la ciudadanía acuda a la denuncia ante las autoridades correspondientes ante la Fiscalía y que no dejen actuar impunemente a quienes estamos obligados a respetar la ley y los derechos de los ciudadanos. Afortunadamente la tecnología actual, de la que disponemos todos los ciudadanos, permite muy fácilmente documentar estas acciones de estos servidores públicos con un simple teléfono. Nuestro deseo es que tengamos unas elecciones tranquilas, en paz y con apego a la ley, esta ley está dedicada a todos los servidores públicos que manejan recursos y programas y son ellos, los servidores públicos, desde el Presidente de la República, los Gobernadores de los Estados, los Secretarios y los Presidentes Municipales, todo aquel con categoría de servidor público están obligados a respetar la ley, la cual fue aprobada y se encuentra actualmente en vigor. Si queremos una elección sin dispendios, una elección que no ofenda a la población, sin abusos, respetemos la ley,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

pues ésta se aplicará independientemente de la jerarquía que todos tengamos. Es cuanto y muchas gracias.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ, CLAUSURA** la Sesión siendo las **diecisiete** horas con **once** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veinticuatro** de **abril** del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE    C. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**